



El Obispo de León

D. LUIS ÁNGEL DE LAS HERAS BERZAL, CMF, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE LEÓN

Al párroco de Nuestra Señora del Mercado, antigua del Camino y a todos los fieles de la Diócesis de León

Los feligreses de la Parroquia de Ntra. Sra. del Mercado, junto a muchos otros fieles de la ciudad de León, tributan una especial veneración a la Santísima Virgen María en su advocación del Mercado, Antigua del Camino, fomentada y mantenida desde 1475.

Es frecuente que la veneración de las imágenes de Santa María se manifieste adornando su cabeza con una corona real. La costumbre de representar a Santa María Virgen ceñida con corona regia data ya de los tiempos del Concilio de Éfeso (431) y fue propagada en Occidente por los fieles, religiosos o laicos, sobre todo desde el siglo XVI. Los Romanos Pontífices no sólo secundaron esta forma de piedad popular, sino que, además, personalmente o por medio de obispos por ellos delegados, coronaron imágenes de la Virgen Madre de Dios ya insignes por la veneración pública. Al generalizarse esta costumbre, se fue organizando el Rito para la coronación de las imágenes de Santa María Virgen, incorporado a la Liturgia Romana en el siglo XIX.

Con este Rito reafirma la Iglesia que *«Santa María Virgen con razón es tenida e invocada como reina, ya que es Madre del Hijo de Dios, Rey del Universo, colaboradora augusta del Redentor, discípula perfecta de Cristo y miembro supereminente de la Iglesia»* (Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino, Ritual de la coronación de una imagen de Santa María Virgen [14-II-1983], Prenotandos).

Por ello,

Atendiendo a la solicitud realizada por el Sr. Cura Párroco de Ntra. Sra. del Mercado, D. Manuel-Santos Flaker Labanda, en la que se me traslada la petición de la Coronación Canónica de la imagen de Nuestra Señora del Mercado y del Camino, petición que viene apoyada por un buen número de feligreses de la parroquia y otros muchos fieles católicos de la ciudad de León.

Teniendo en cuenta el parecer favorable del arcipreste del Arciprestazgo de San Marcelo, así como de otros sacerdotes y fieles laicos consultados.

Apreciando, por su parte, la devoción y el fervor de los leoneses por esta imagen que inicia las procesiones de la Semana Santa de León el Viernes de Dolores.

Estimando que se reúnen los criterios diocesanos para la Coronación Canónica de Imágenes, con el parecer favorable del Ilmo. Sr. Vicario Judicial de la diócesis y exhortando a cumplir cuanto se refiere en dichos criterios a los actos preparatorios de la celebración litúrgica, por el presente

DECRETO

Que, acogiendo la petición, y, en virtud de las facultades que me son concedidas en el Decreto de la Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino, de 25 de marzo de 1973, **dispongo que la IMAGEN de la «SANTÍSIMA VIRGEN DEL MERCADO, ANTIGUA DEL CAMINO»**, venerada en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Mercado, sita en la calle Herreros, 10 de León, **sea coronada canónicamente**, según lo dispuesto en el Ritual de la Coronación de una imagen de la Santísima Virgen María, el día 7 de octubre de 2023, con la sencillez, austeridad y expresión viva de fe que requiere la ocasión.

Confiando que la coronación canónica de la imagen de la «Santísima Virgen del Mercado» contribuirá a que los feligreses de la parroquia y otros fieles cristianos de la ciudad de León y de la diócesis imiten a la Madre de Dios en sus virtudes, amando a los hermanos, dando testimonio de su fe y ayudando a los más necesitados, mando extender el presente decreto, para perpetua memoria y mayor gloria de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Dado en León, a 31 de mayo de 2023, fiesta de la Visitación de la Bienaventurada Virgen María.

+ Luis Ángel de las Heras
Obispo de León

✠ Luis Ángel de las Heras, CMF
Obispo de León



Por mandato del Sr. Obispo

José Sánchez

